



ACUERDO No. 125 DE 2014
Mayo 13

Por el cual se aprueba el calendario académico para la segunda cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en Yopal.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Ingeniería Mecánica, según acta 015 de fecha 29 de Abril de 2014, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la segunda cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en Yopal.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 13 de mayo de 2014, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la segunda cohorte del programa Especialización en Gerencia de Mantenimiento en la modalidad Presencial y en la sede Yopal.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2014
FECHA

Mayo 23 a Junio 9	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula
Junio 10 al 11	Matrícula académica.
Junio 13	Iniciación de clases del primer período académico.
Junio 27	Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.
Julio 4	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Julio 29	Fecha límite de entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de grado.



ACUERDO No. 125 DE 2014
Mayo 13

Septiembre 6	Finalización de actividades del primer período académico de la segunda cohorte.
Septiembre 11	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

Septiembre 12 al 29	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Sept 30 a Octubre 1	Matrícula Académica.
Octubre 3	Iniciación de clases del segundo período académico.
Octubre 17	Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.
Octubre 24	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 13	Finalización de clases del segundo período académico de la segunda cohorte.
Diciembre 18	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

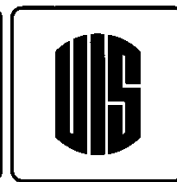
AÑO 2015

Enero 23 a Febrero 9	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Febrero 10 al 11	Matrícula académica
Febrero 13	Iniciación de clases del tercer período académico.
Febrero 27	Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 6	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Marzo 13	Fecha límite de entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del plan de trabajo de grado.
Abril 25	Finalización de clases del tercer período académico de la segunda cohorte
Abril 30	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

Mayo 4 al 19	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
--------------	---

Handwritten signature or mark.



ACUERDO No. 125 DE 2014
Mayo 13

Mayo 20 al 21	Matrícula Académica.
Mayo 22	Iniciación de clases del cuarto período académico.
Junio 5	Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.
Junio 12	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Septiembre 5	Finalización de clases del cuarto período académico.
Septiembre 11	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los trece (13) días de mayo de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

PROYECTO DE ACUERDO DE 2014
(Mes día)

1

Por el cual se aprueba el calendario académico para la segunda cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en Yopal.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Ingeniería Mecánica, según acta 015 de fecha 29 de Abril de 2014, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la segunda cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en Yopal.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del xxxx, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la segunda cohorte del programa Especialización en Gerencia de Mantenimiento en la modalidad Presencial y en la sede Yopal.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2014

FECHA

Mayo 23 a Junio 9	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula
Junio 10 al 11	Matrícula académica.
Junio 13	Iniciación de clases del primer período académico.
Junio 27	Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.
Julio 4	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Julio 29	Fecha límite de entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de grado.
Septiembre 6	Finalización de actividades del primer período académico de la segunda cohorte.
Septiembre 11	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

PROYECTO DE A C U E R D O DE 2014
(Mes día)

2

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

Septiembre 12 al 29	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Sept 30 a Octubre 1	Matrícula Académica.
Octubre 3	Iniciación de clases del segundo período académico.
Octubre 17	Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.
Octubre 24	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 13	Finalización de clases del segundo período académico de la segunda cohorte.
Diciembre 18	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

Enero 23 a Febrero 9	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Febrero 10 al 11	Matrícula académica
Febrero 13	Iniciación de clases del tercer período académico.
Febrero 27	Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 6	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Marzo 13	Fecha límite de entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del plan de trabajo de grado.
Abril 25	Finalización de clases del tercer período académico de la segunda cohorte
Abril 30	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

Mayo 4 al 19	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Mayo 20 al 21	Matrícula Académica.
Mayo 22	Iniciación de clases del cuarto período académico.
Junio 5	Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.
Junio 12	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Septiembre 5	Finalización de clases del cuarto período académico.
Septiembre 11	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

PROYECTO DE A C U E R D O DE 2014
(Mes día)

3

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los xx (xx) días del mes de xxx de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector



LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

